



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES

Informe mensual de Actividades

Marzo 2019



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES



FGR

FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



PRESENTACIÓN

La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales tiene como misión prevenir, investigar y perseguir los delitos electorales para garantizar las libertades del voto y generar seguridad, certeza jurídica y paz social en los procesos electorales del país. En conjunto con el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), tiene la importante tarea de velar por el desarrollo electoral de México.

La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales adscrita a la Fiscalía General de la República y dotada de autonomía técnica y operativa, presenta el Informe de Actividades correspondiente al mes de marzo de 2019, conforme a la obligación establecida en el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República. Este documento constituye un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, al exponer los resultados cualitativos y cuantitativos alcanzados durante el periodo que se informa.

Este informe, se presenta a la Fiscalía General de la República, a los integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La información mostrada hace referencia a la investigación y persecución de los delitos electorales, las actividades de prevención y fomento a la cultura de la denuncia y legalidad en materia penal-electoral, la atención ciudadana por medio de las plataformas FEPADETEL y FEPADENET la actividad jurídico-consultiva desarrollada, las acciones realizadas por la institución en materia de violencia política de género y usurpación de identidad.



ÍNDICE

I.	INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES.....	6
A.	Sistema Procesal Penal Acusatorio (SPPA).....	6
1.	Carpetas de investigación iniciadas	7
2.	Números de atención iniciados.....	7
3.	Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa.....	8
4.	Incidencia delictiva en materia penal-electoral.....	10
5.	Calidad del denunciante.....	12
6.	Calidad del imputado (militantes y/o dirigentes de un partido político y/o candidatos independientes).....	13
7.	Carpetas de investigación determinadas	14
8.	Carpetas de investigación judicializadas	16
9.	Productividad Promedio de los Agentes del Ministerio Público de la Federación en la atención de expedientes en materia de delitos electorales.....	17
10.	Flujo de carpetas de investigación	18
11.	Violencia Política de Género	19
12.	Delitos Electorales en Materia de Corrupción.....	19
	a) Artículo 11 de la LGMDE.....	19
13.	Usurpación de identidad	21
14.	Casos de éxito	21
	a) Vinculaciones a proceso	21
	b) Suspensión condicional del proceso	22
B.	Sistema Tradicional Mixto.....	24
1.	Averiguaciones previas iniciadas	25
2.	Averiguaciones previas determinadas	25
3.	Averiguaciones previas consignadas	25
4.	Órdenes de aprehensión	26



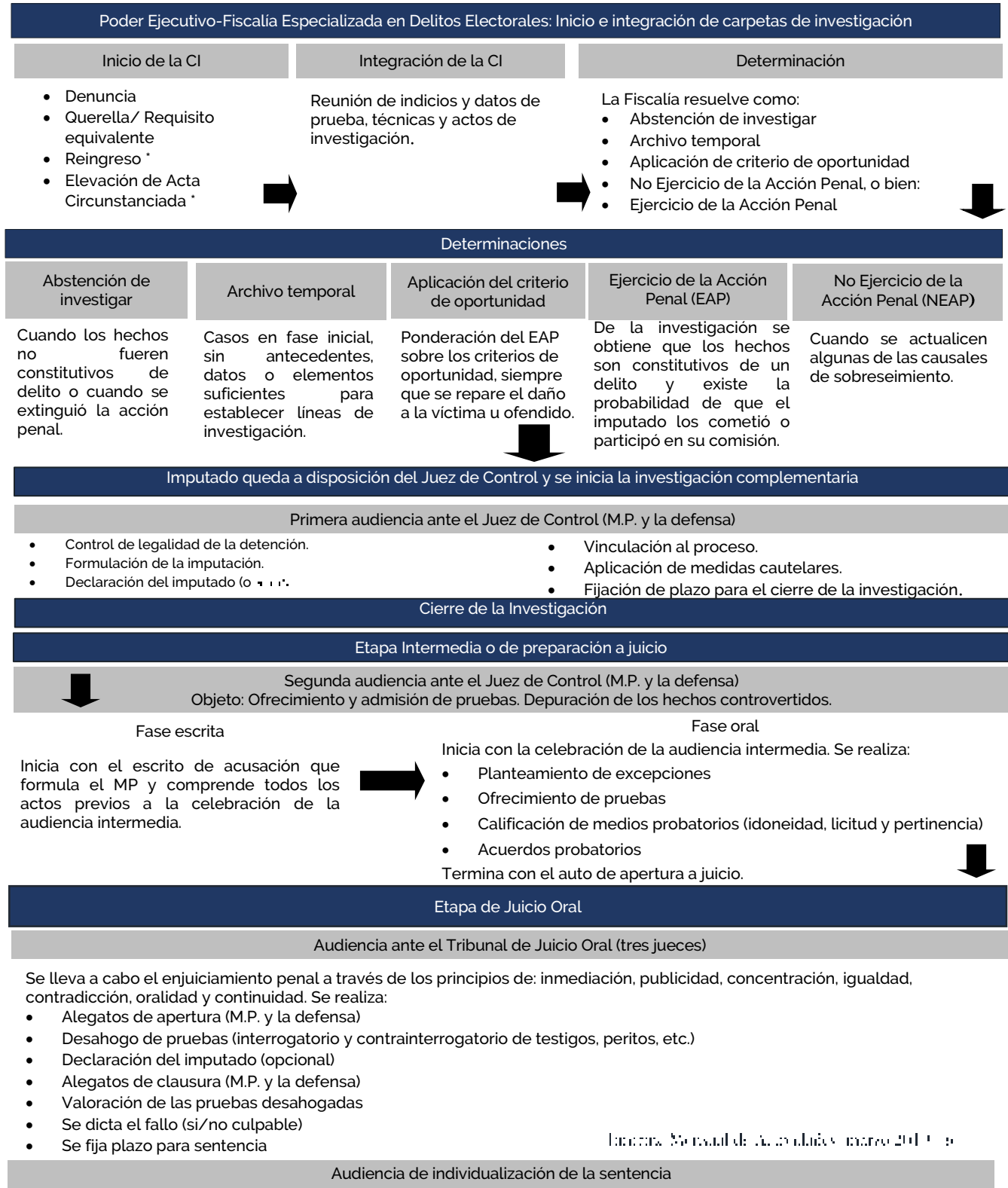
a) Libradas	26
b) Cumplimentadas.....	26
5. Procesos penales.....	27
6. Sentencias	27
7. Autos de Formal Prisión	27
8. Flujo de averiguaciones previas	28
9. Combate al rezago	28
II. ACTIVIDAD JURÍDICO-CONSULTIVA.....	29
1. Dictaminación de averiguaciones previas.....	29
2. Instrumentos jurídicos firmados	30
III. PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO	31
1. Líneas de acción	31
I. Primera línea de acción. Capacitaciones en materia de delitos electorales	31
a) Capacitación presencial	31
II. Segunda línea de acción. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión.....	32
III. Tercera línea de acción. Difusión de las Plataformas de Atención Ciudadana	33
a) Sistema FEPADETEL	34
b) Sistema FEPADENET	36
2. Acciones focalizadas a Grupos Prioritarios	38
a. Violencia Política contra Mujeres en Razón de Género	38
IV. ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICAS	39



I. INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES

A. Sistema Procesal Penal Acusatorio (SPPA)

Figura 1. Proceso de procuración de justicia penal electoral en el sistema penal acusatorio.

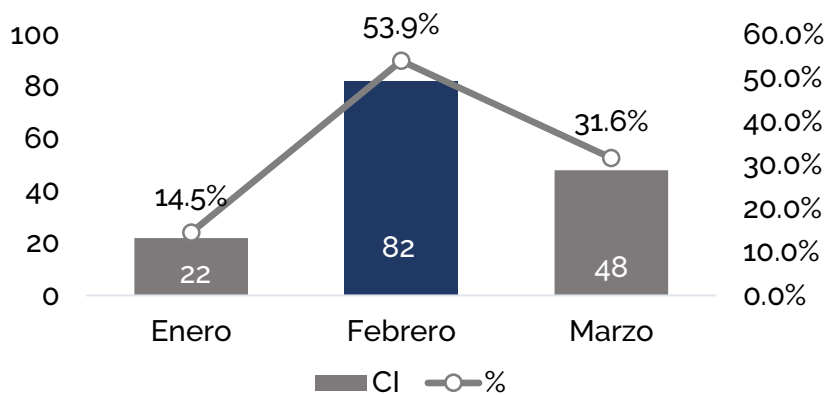




1. Carpetas de investigación iniciadas

Durante marzo de 2019, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales inició 48 carpetas de investigación por la probable comisión de un delito electoral. De esta manera, entre enero y marzo del presente año, se han iniciado 152 carpetas de investigación.

Gráfica 1. Carpetas de investigación iniciadas, marzo 2019



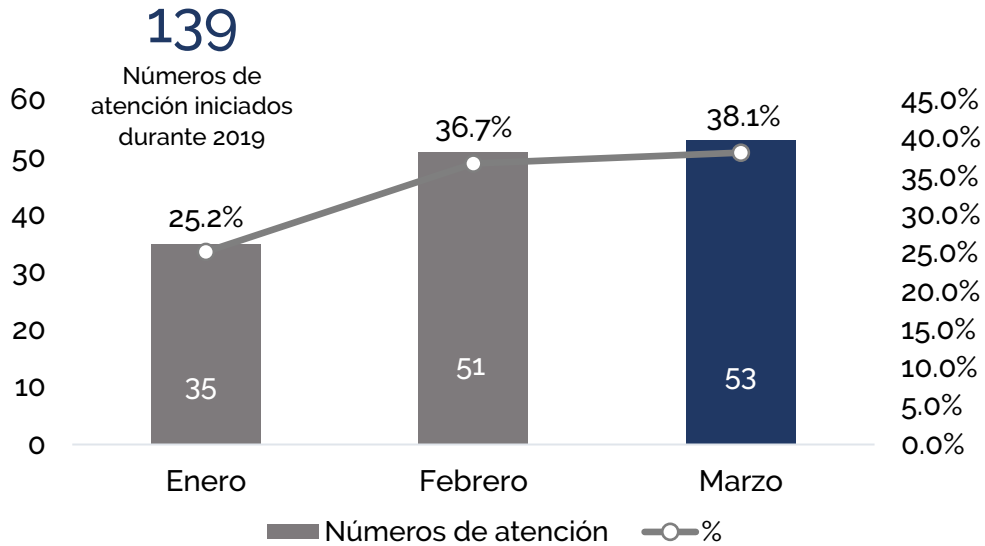
2. Números de atención iniciados

Los números de atención son registros de información en términos del Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP) que generan carpeta de investigación siempre y cuando proceda la investigación penal conforme el citado Código.

De esta forma, en marzo de 2019, se iniciaron 53 números de atención con motivo de la comunicación de hechos que pudieran constituir un delito electoral. En este sentido, el Agente del Ministerio Público Federal determinará si pudiesen ser elevados a una carpeta de investigación con respecto a la competencia de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales. Así, entre enero y marzo de 2019, la Fiscalía inició 139 números de atención.



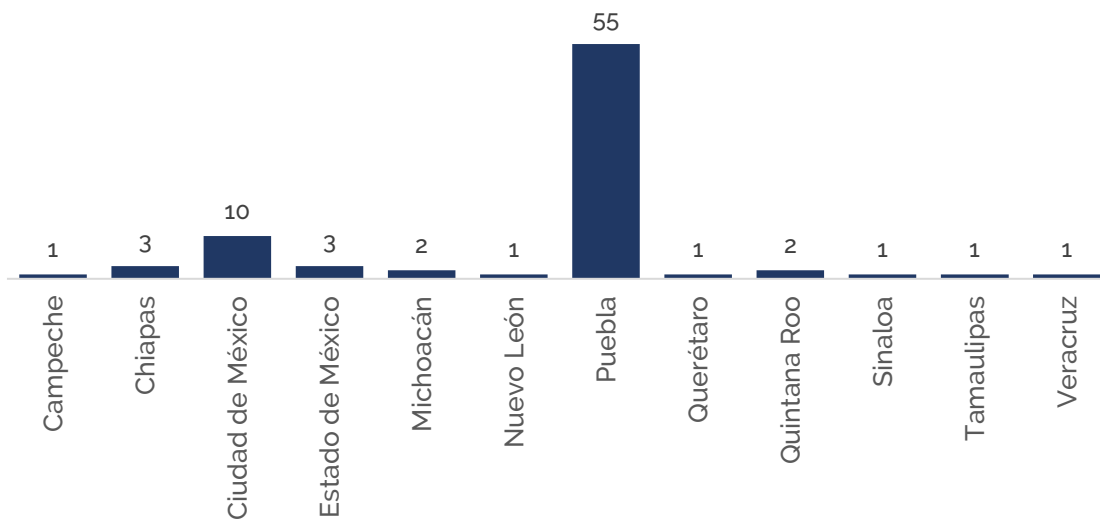
Gráfica 2. Números de atención iniciados, 2019



3. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa

Durante marzo de 2019, Chiapas, Ciudad de México y Estado de México, concentraron el 62.50% (30) del total de expedientes iniciados.

Gráfica 3. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa, marzo de 2019





De esta manera, de enero a marzo Chiapas (14, 9.2%) Ciudad de México (26, 17.1%), y Puebla (63, 41.4%), agrupan el 67.76% (103) del total de las carpetas de investigación iniciadas.

Tabla 1. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa, 2019

Entidad federativa	enero	febrero	marzo	Total	%
Baja California	-	-	1	1	0.7%
Campeche	-	1	-	1	0.7%
Chiapas	1	3	10	14	9.2%
Chihuahua	2	-	2	4	2.6%
Ciudad de México	4	10	12	26	17.1%
Coahuila	1	-	1	2	1.3%
Estado de México	2	3	8	13	8.6%
Guanajuato	-	1	-	1	0.7%
Guerrero	-	-	2	2	1.3%
Hidalgo	1	-	2	3	2.0%
Jalisco	-	-	1	1	0.7%
Michoacán	-	2	-	2	1.3%
Nayarit	-	-	1	1	0.7%
Nuevo León	-	1	-	1	0.7%
Puebla	6	55	2	63	41.4%
Querétaro	-	1	1	2	1.3%
Quintana Roo	1	2	1	4	2.6%
Sinaloa	-	1	-	1	0.7%
Sonora	3	-	-	3	2.0%
Tamaulipas	-	1	-	1	0.7%
Tlaxcala	-	-	1	1	0.7%
Veracruz	-	1	1	2	1.3%
Yucatán	1	-	1	2	1.3%
Zacatecas	-	-	1	1	0.7%
Total	22	82	48	152	100%



4. Incidencia delictiva¹ en materia penal-electoral

En las 48 carpetas de investigación iniciadas durante marzo de 2019, los tres delitos mayormente denunciados fueron:

1. Alterar el Registro Federal de Electores (25)
2. Hacer mal uso de material electoral (apoderamiento) (5).
3. Compra de votos (4).

Entre enero y marzo de 2019, alterar el Registro Federal de Electores (58, 38.4%), la Compra de Votos (51, 33.8%), y hacer mal uso de material electoral (15, 9.9%), representan el 82.1% del total de las conductas registradas en las carpetas de investigación.

Se presentan en la tabla siguiente, las conductas delictivas en materia penal-electoral registradas en las carpetas de investigación iniciadas durante 2019:

Tabla 2. Conductas denunciadas en carpetas de investigación, 2019

Artículo	Fracción	Posible delito	enero	febrero	marzo	total	%
7	III	Hacer proselitismo	-	-	1	1	0.7%
	IV	Obstaculizar funciones electorales	-	2	-	2	1.3%
	V	Recoger credenciales para votar	2	-	1	3	2.0%
	VI	Retener durante la jornada electoral, credenciales para votar	-	-	1	1	0.7%
	VII	Compra de votos	2	45	4	51	33.8%
	IX	Votar con una credencial ajena	-	-	-	0	0.0%
	X	Acarrear votantes	-	-	-	0	0.0%

Continúa

¹ De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas en el caso del fuero común y por la Procuraduría General de la República en el fuero federal.



Artículo	Fracción	Posible delito	enero	febrero	marzo	total	%
	XI	Hacer mal uso de material electoral (apoderamiento)	3	7	5	15	9.9%
	XVI	Realizar actos de temor o intimidación	2	1	-	3	2.0%
8	II	Abstenerse de cumplir las obligaciones de su encargo	-	1	-	1	0.7%
	IV	Alterar los resultados electorales, sustraer o destruir boletas, documentos o materiales electorales	-	-	1	1	0.7%
	V	No entregar o impedir la entrega de documentos o materiales electorales	-	-	1	1	0.7%
9	VIII	Durante la etapa de preparación de la elección o en la jornada electoral, solicitar votos por paga	-	1	-	1	0.7%
11	I	Coaccionar o amenazar a subordinados	-	1	-	1	0.7%
	II	Condicionar la prestación de servicios públicos	-	1	1	2	1.3%
	III	Destinar bienes o servicios en virtud de su encargo	-	-	3	3	2.0%
	IV	Proporcionar apoyo en horario laboral	-	-	2	2	1.3%
	VI	Abstenerse de entregar información que sea solicitada por la autoridad electoral competente.	1	-	-	1	0.7%
13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	12	21	25	58	38.4%
	II	Hacer mal uso de archivos o datos del R.F.E., P.E. o L.E.	-	1	-	1	0.7%
15		Realizar, destinar, utilizar o recibir aportaciones de dinero o en especie cuando exista una prohibición legal para ello	-	-	2	2	1.3%
Otro delito		Otro delito no electoral	-	-	1	1	0.7%
Total			22	81	48	151	100%



5. Calidad del denunciante

Las carpetas de investigación tienen como base denuncias formuladas por particulares, servidores(as) públicos, instituciones, militantes o candidatos(as) de partidos políticos, como a continuación se expresan:

Tabla 3. Calidad del denunciante, marzo 2019

Denunciantes	enero	febrero	marzo	total	%
Personas físicas	8	58	24	90	59.21%
Funcionarios Electorales	6	21	12	39	25.66%
Funcionarios partidistas	3	0	-	3	1.97%
Servidores públicos	2	0	1	3	1.97%
No identificado	3	3	11	17	11.18%
Total	22	82	48	152	100%

El 84.9% de las carpetas de investigación iniciadas del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, derivan de denuncias realizadas por la autoridad electoral nacional y los organismos públicos locales electorales, así como por la población en general.

Tabla 4. Concentrado por tipo de denunciantes, 2019

Concentrado de denuncias	enero	febrero	marzo	total	%
Instituciones Gubernamentales	2	-	1	3	2.0%
Autoridades electorales	6	21	12	39	25.7%
Militantes y/o integrantes de un partido político	3	-	-	3	2.0%
Ciudadanía en General	8	58	24	90	59.2%
No identificado	3	3	11	17	11.2%
Total	22	82	48	152	100.0%



6. Calidad del imputado (militantes y/o dirigentes de un partido político y/o candidatos independientes)


En marzo se registraron 14 carpetas de investigación en las que se tienen como imputados a candidatos, dirigentes y/o militantes de partidos políticos con registro nacional y/o local, así como, a candidatos(as) independientes y colaboradores(as) de los mismos(as).

Tabla 5. Carpetas de investigación relacionadas con ciudadanos(as) partidistas y/o candidatos(as) independientes, marzo de 2019

Partido político, coalición y/o candidato(a) independiente	Carpetas de investigación
 Movimiento Regeneración Nacional (morena)	5
 Acción Nacional (PAN)	1
 Revolucionario Institucional (PRI)	3
 Revolución Democrática	1
 "Por México al Frente"	2
 Movimiento Ciudadano (MC)	1
 Verde Ecologista de México	1
Total	14

De esta manera, entre enero y marzo de 2019, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales registra 72 carpetas de investigación, en las que se tienen como imputados a candidatos, dirigentes y/o militantes de partidos políticos.

Tabla 6. Carpetas de investigación relacionadas con militantes de partidos políticos y/o candidatos(as) independientes, 2019

Partido político, coalición y/o candidato(a) independiente	Imagen	Carpetas de investigación	%
Movimiento Regeneración Nacional (morena)		4	5.56%

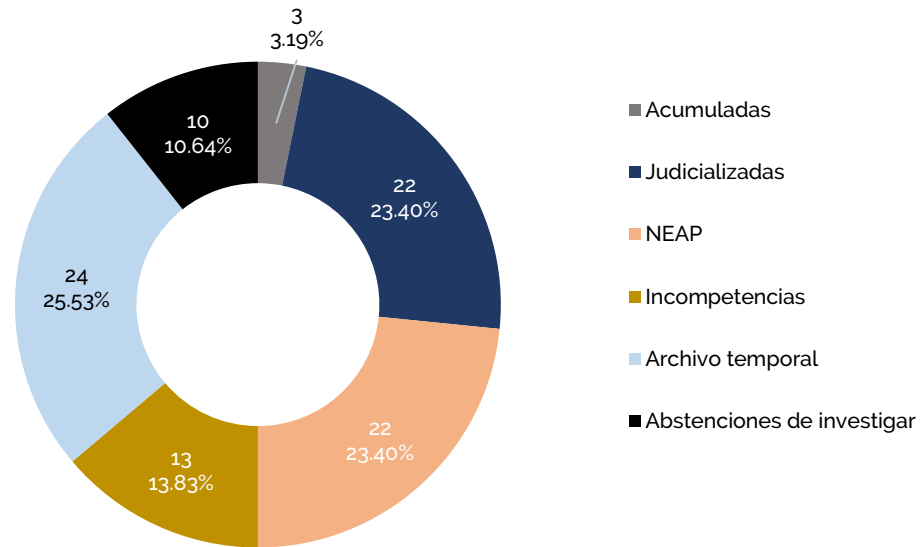


Partido político, coalición y/o candidato(a) independiente	Imagen	Carpetas de investigación	%
Acción Nacional (PAN)		3	4.17%
Revolucionario Institucional (PRI)		57	79.17%
Revolución Democrática		4	5.56%
"Por México al Frente"		1	1.39%
Movimiento Ciudadano (MC)		1	1.39%
Verde Ecologista de México		2	2.78%
Total		72	100%

7. Carpetas de investigación determinadas

La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales determinó durante marzo 94 carpetas de investigación.

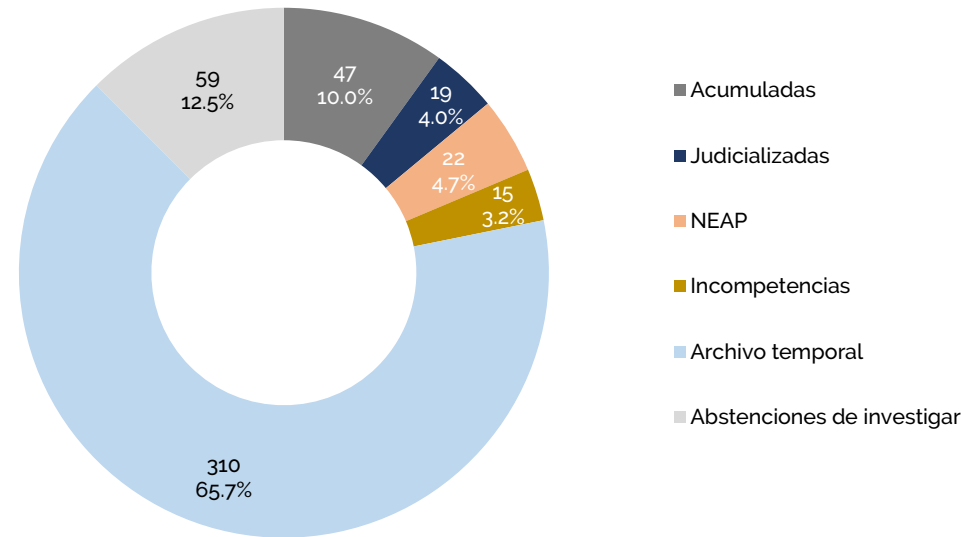
Gráfica 4. Carpetas de investigación determinadas, marzo 2019





De esta manera, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del 1 de enero al 31 marzo de 2019, resolvió 566 carpetas de investigación.

Gráfica 5. Determinaciones en materia penal-electoral, 2019





8. Carpetas de investigación judicializadas

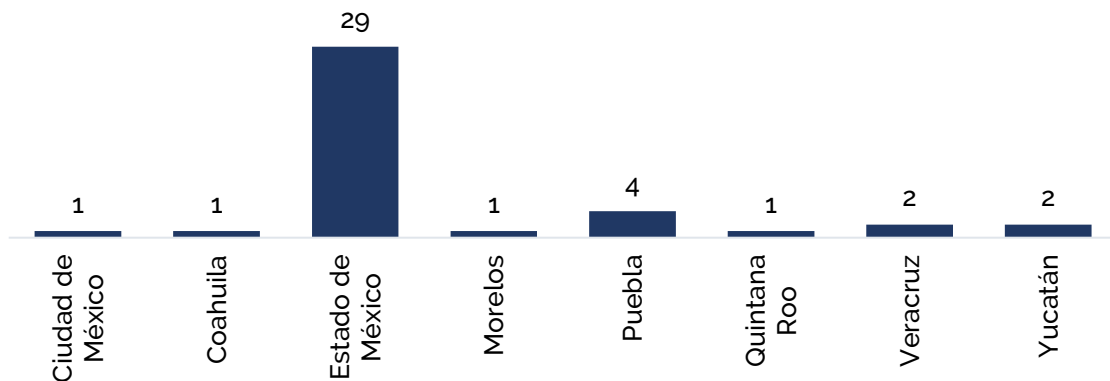
Durante marzo de 2019, fueron judicializadas 22 carpetas de investigación. A continuación, se presenta el estatus que guardan dichos expedientes:

Tabla 7. Carpetas de investigación judicializadas, marzo 2019

Entidad	Artículo	Fracción	Conducta	Total
Ciudad de México	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	1
Estado de México	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	14
Puebla	9	III	Uso indebido de documentos o materiales electorales.	1
	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	2
Quintana Roo	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	1
Veracruz	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	2
Yucatán	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	1
Total				22

Por lo anterior, entre enero y marzo de 2019, se han judicializado 41 carpetas de investigación, de estas, el Estado de México agrupa el 70.7% del total de expedientes judicializados.

Gráfica 6. Carpetas de investigación judicializadas por entidad federativa, 2019



Asimismo, la conducta tipificada en el artículo 13 fracción I (alterar el Registro Federal de Electores) de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, representó el 92.7% del total de conductas registradas en las carpetas de investigación judicializadas entre enero y marzo de 2019.



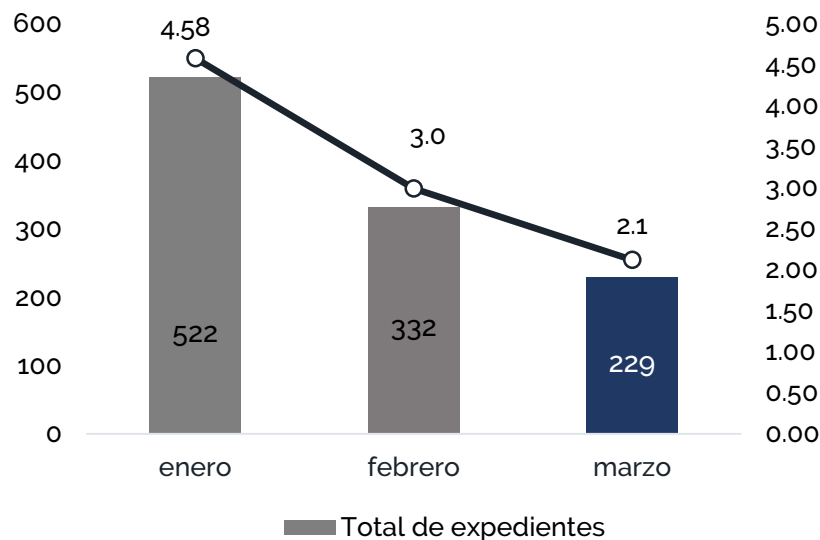
Tabla 8. Conductas registradas en las carpetas de investigación judicializadas, 2019

Conducta	Mes			Total	%
	Enero	Febrero	marzo		
7 fracción XI	1	1	-	2	4.9%
Hacer mal uso de material electoral (apoderamiento)					
9 fracción III	-	-	1	1	2.4%
Uso indebido de documentos o materiales electorales.					
13 fracción I	7	10	21	38	92.7%
Alterar el Registro Federal de Electores					
Total	8	11	22	41	100%

9. Productividad Promedio de los Agentes del Ministerio Público de la Federación en la atención de expedientes en materia de delitos electorales

En marzo de 2019, 108 Agentes del Ministerio Público de la Federación (AMPF) determinaron 229 expedientes por la probable comisión de un delito electoral. La productividad promedio durante el mes fue de 2.1 asuntos por AMPF.

Gráfica 7. Expedientes determinados en materia de delitos electorales, 2019





Por lo anterior, entre enero y marzo de 2019, los Agentes del Ministerio Público de la Federación (AMPF) han determinado un total de 1, 083 expedientes (en promedio 6.50 investigaciones ministeriales).

Gráfica 8. Productividad promedio en la resolución de expedientes, 2019



10. Flujo de carpetas de investigación

La siguiente tabla presenta el flujo de las carpetas de investigación, en la cual se aprecia las carpetas que se tenían pendientes de resolver al iniciar el periodo, las iniciadas, reactivadas y determinadas, así como las que se encuentran en trámite al finalizar el mes de marzo.

Tabla 9. Flujo de carpetas de investigación, 2019

Mes	Pendientes al iniciar el mes	Inicios	Reactivadas	Acumuladas	Judicializadas	NEAP	Incompetencias	Archivo temporal	Abstenciones de investigar	Total	Pendientes al finalizar el mes
Enero	2,224	22	3	41	8	12	10	295	35	401	1,848
Febrero	1,848	82	6	6	11	10	5	15	24	71	1,865
Marzo	1,865	48	7	3	22	22	13	24	10	94	1,826
Total		152	16	50	41	44	28	334	69	566	



11. Violencia Política de Género

Durante el transcurso del año la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales ha registrado dos denuncias, por incidentes relacionados con violencia política de género.

Tabla 10. Carpetas de investigación iniciadas por violencia política de género, 2019

Mes	Entidad federativa	Municipio y/o Alcaldía	Artículo	Fracción	Conducta	Total
Enero	Puebla	Puebla	7	XVI	Realizar actos de temor o intimidación	2
Febrero	-	-	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-	-	-
Total						2

12. Delitos Electorales en Materia de Corrupción

a) Artículo 11 de la LGMDE.

La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE) inició en marzo seis carpetas de investigación relacionadas con las conductas pertenecientes al artículo 11 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.



Tabla 11. Conductas relacionadas con el artículo 11 de la LGMDE, 2019

Artículo	Mes			Total	%	
	enero	febrero	marzo			
11 ° Se impondrán de doscientos a cuatrocientos días multa y prisión de dos a nueve años, al servidor público que realice las siguientes acciones:	Fracción I	-	1	-	1	11.11%
	Coaccionar o amenazar a subordinados	-	1	-	1	11.11%
	Fracción II	-	1	1	2	22.22%
	Condicionar la prestación de servicios públicos	-	1	1	2	22.22%
	Fracción III	-	-	3	3	33.33%
	Destinar bienes o servicios en virtud de su cargo	-	-	3	3	33.33%
	Fracción IV	-	-	2	2	22.22%
Proporcionar apoyo en horario laboral	-	-	2	2	22.22%	
Fracción VI	1	-	-	1	11.11%	
Abstenerse de entregar o negar información relacionada con funciones de fiscalización	1	-	-	1	11.11%	
Total	1	2	6	9	100%	

Así, entre enero y marzo de 2019, la Fiscalía Electoral ha iniciado nueve carpetas de investigación relacionadas con el apartado de servidores públicos de la LGMDE.

Tabla 12. Concentrado de carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa relacionadas con el artículo 11 de la LGMDE, 2019

Entidad federativa	Fracción I	Fracción II	Fracción III	Fracción VI	Total	%
Chiapas	-	1	-	-	1	11.1%
Ciudad de México	1	-	1	-	2	22.2%
Coahuila	-	-	-	1	1	11.1%
Estado de México	-	-	-	1	1	11.1%
Hidalgo	-	-	1	-	1	11.1%
Jalisco	-	1	-	-	1	11.1%
Nayarit	-	-	1	-	1	11.1%
Zacatecas	-	-	-	1	1	11.1%
Total	1	2	3	3	9	100%



13. Usurpación de identidad

La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales inició durante marzo del presente año, cuatro carpetas de investigación relacionadas con el tema de usurpación de identidad. De esta manera, durante 2019, se iniciaron nueve investigaciones ministeriales en relación con dicha conducta.

Tabla 13. Carpetas de investigación iniciadas en materia de usurpación de identidad, 2019

Entidad	enero	febrero	marzo	Total	%
Chiapas	1	-	-	1	11.1%
Ciudad de México	-	-	4	4	44.4%
Estado de México	1	-	-	1	11.1%
Michoacán	-	1	-	1	11.1%
Puebla	1	-	-	1	11.1%
Veracruz	-	1	-	1	11.1%
Total	3	2	4	9	100%

14. Casos de éxito

a) Vinculaciones a proceso

En el periodo del 1 de enero al 31 de marzo 2019, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales ha llevado a cabo tres vinculaciones a proceso en contra de tres personas en la siguiente entidad:

Tabla 14. Vinculaciones a proceso por entidad, 2019

Entidad	enero - febrero		marzo		Total	
	V	I	V	I	V	I
Ciudad de México	1	1	-	-	1	1
Estado de México	-	-	1	1	1	1
Morelos	-	-	1	1	1	1
Total	1	1	2	2	3	3

Simbología:

V: Vinculaciones a proceso

I: Imputado



Dichas vinculaciones a proceso se relacionan con base al artículo 13 fracción I de la Ley General en Materia de Delitos Electorales (LGMDE).

Tabla 15. Vinculaciones a proceso por conducta, 2019

Artículo	Fracción	Conducta	enero	febrero	marzo	Total	%
13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	-	-	2	2	66.7%
13	II	Hacer mal uso de archivos o datos del R.F.E., P.E. o L.E.	1	-	-	1	33.3%
Total			1	0	2	3	100%

b) Suspensión condicional del proceso

La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales ha realizado tres suspensiones condicionales del proceso en contra de tres personas en lo que va del presente año en las siguientes entidades:

Tabla 16. Suspensiones condicionales del proceso durante 2019.

Entidad	enero		febrero		marzo		Total	
	S	I	S	I	S	I	S	I
Ciudad de México	-	-	1	1	-	-	1	1
Morelos	-	-	1	1	-	-	1	1
Tlaxcala	-	-	1	1	-	-	1	1
Total	0	0	3	3	0	0	3	3

Simbología:

S: Suspensiones condicionales del proceso

I: Imputados

La Alteración del Registro Federal de Electores representó el 66.7% en las carpetas de investigación que derivaron en suspensiones condicionales del proceso durante 2019.

Tabla 17. Suspensiones condicionales del proceso por conducta, 2019

Artículo	Fracción	Conducta	enero	febrero	marzo	Total	%
7	V	Recoger credenciales para votar de los ciudadanos	-	-	-	1	2.9%
7	XI	Hacer mal uso de material electoral (apoderamiento)	-	-	-	1	2.9%
9	VII	Abstenerse de justificar los gastos ordinarios o de eventos	-	-	-	1	2.9%

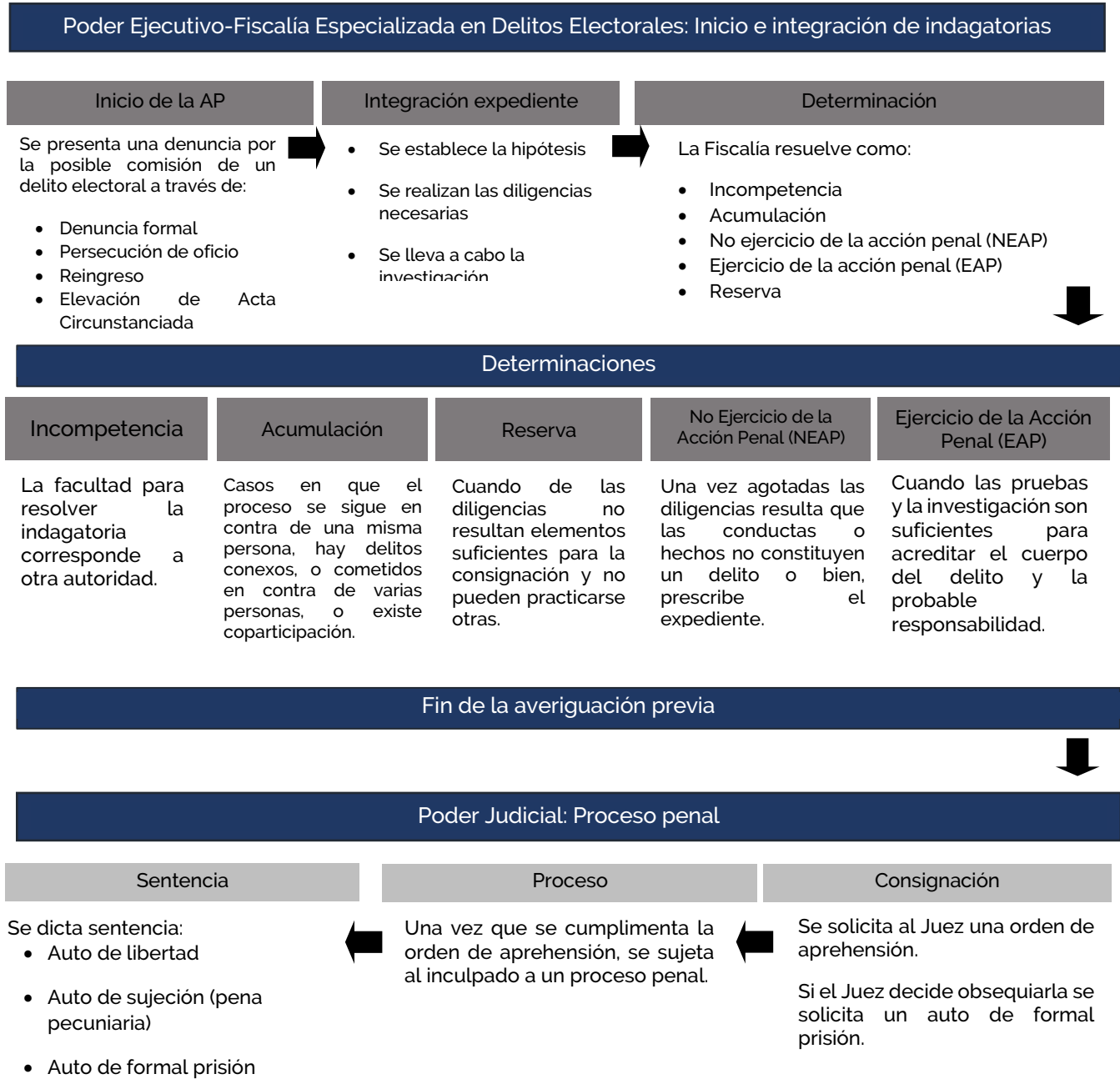


Artículo	Fracción	Conducta	enero	febrero	marzo	Total	%
		proselitistas de campaña, una vez que hubiese sido legalmente requerido					
13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	-	2	-	30	85.7%
13	II	Hacer mal uso de archivos o datos del R.F.E., P.E. o L.E.	-	1	-	2	5.7%
Total			0	3	0	35	100%



B. Sistema Tradicional Mixto

Figura 2. Proceso de procuración de justicia penal electoral





1. Averiguaciones previas iniciadas

Con la entrada en vigor del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales no ha registrado inicios de averiguaciones previas en materia penal-electoral durante el mes de marzo de 2019.

2. Averiguaciones previas determinadas

La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales determinó 14 averiguaciones previas durante marzo de 2019. Así, del 1 de enero al 31 de marzo del presente año, se determinaron 118 averiguaciones previas.

Tabla 18. Averiguaciones previas determinadas, 2019

Mes	Incompetencia	Acumulada	Reserva	NEAP	EAP	Total
Enero	1	1	2	12	7	23
Febrero	4	0	27	44	6	81
Marzo	1	0	3	6	4	14
Total	6	1	32	62	17	118
%	5.1%	0.8%	27.1%	52.5%	14.4%	100.0%

3. Averiguaciones previas consignadas

Durante el presente año, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales ha consignado 17 averiguaciones previas en contra de 30 personas.

Tabla 19. Averiguaciones previas consignadas por entidad federativa, 2019

Entidad federativa	enero		febrero		marzo		Total	
	Consignación	Inculpado	Consignación	Inculpado	Consignación	Inculpado	Consignación	Inculpado
Campeche	1	1	-	-	-	-	1	1
Chiapas	-	-	1	1	-	-	1	1
Chihuahua	1	1	-	-	-	-	1	1
Ciudad de México	-	-	1	10	3	3	4	13
Colima	-	-	1	1	-	-	1	1
Jalisco	-	-	2	2	-	-	2	2
Michoacán	1	2	-	-	-	-	1	2



Entidad federativa	enero		febrero		marzo		Total	
	Consignación	Inculpado	Consignación	Inculpado	Consignación	Inculpado	Consignación	Inculpado
Nuevo León	1	1	-	-	1	1	2	2
Oaxaca	1	1	-	-	-	-	1	1
Sonora	1	1	1	1	-	-	2	2
Veracruz	1	4	-	-	-	-	1	4
Total	7	11	6	15	4	4	17	30

4. Órdenes de aprehensión

a) Libradas

En marzo de 2019, se liberaron tres de aprehensión. De tal forma, en el periodo de 2019, han sido liberadas cuatro órdenes de aprehensión².

Tabla 20. Concentrado de órdenes de aprehensión libradas, 2019

Mes	Órdenes de aprehensión libradas	%
Enero	0	0.0%
Febrero	1	100.0%
Marzo	0	0.0%
Total	1	100%

b) Cumplimentadas

Se cumplimentaron 10 órdenes de aprehensión durante marzo del presente año. Por tanto, durante 2019 se registran 31 órdenes de aprehensión cumplimentadas.

Tabla 21. Concentrado de órdenes de aprehensión cumplimentadas, 2019

Entidad	enero	febrero	marzo	Total	%
Chiapas	1	1	-	2	6.5%
Ciudad de México	-	2	1	3	9.7%
Estado de México	2	2	3	7	22.6%
Jalisco	-	1	3	4	12.9%
Quintana Roo	6	6	-	12	38.7%
Sonora	-	-	2	2	6.5%
Veracruz	-	-	1	1	3.2%
Total	9	12	10	31	100.0%

² Nota: Las cifras presentarán modificaciones cada mes, debido a, las actualizaciones periódicas del Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ).



5. Procesos penales

Entre enero y marzo de 2019, se han iniciado dos procesos penales, por otro lado, durante este periodo no se ha concluido proceso penal alguno.

Tabla 22. Procesos penales, 2019

Procesos penales	enero	febrero	marzo	Total
Iniciados	-	2	-	2
Concluidos	-	-	-	-

6. Sentencias

Durante marzo del presente año, no se dictó ninguna sentencia. Así la Fiscalía Electoral del 1 de enero al 31 de marzo se dictaron tres sentencias condenatorias.

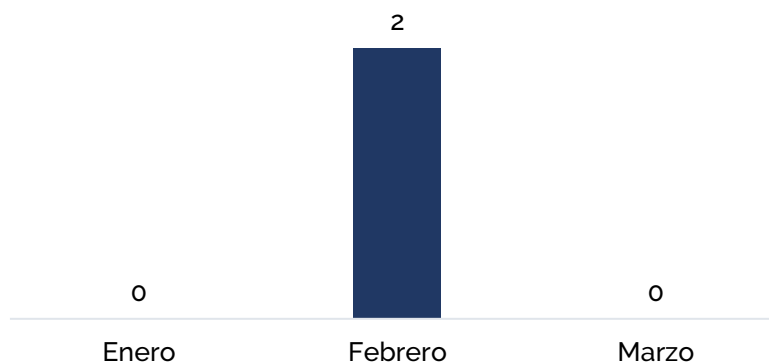
Tabla 23. Sentencias, 2019

Mes	Condenatorias	Absolutorias	Total
Enero	-	-	-
Febrero	3	-	3
Marzo			
Total	3	0	3

7. Autos de Formal Prisión

La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales durante 2019 ha registrado dos autos de término constitucional de formal prisión.

Gráfica 9. Autos de Formal Prisión, 2019





8. Flujo de averiguaciones previas

La siguiente tabla presenta el flujo de las averiguaciones previas, en la cual se aprecia las que se tenían pendientes de resolver al iniciar el periodo, las reingresadas y determinadas, así como las que se encuentran en trámite al finalizar el mes de marzo.

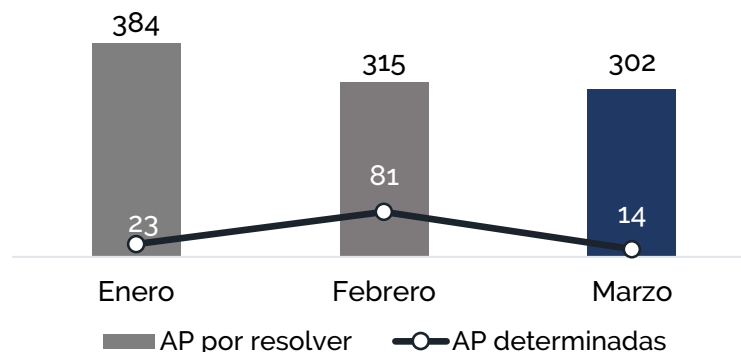
Tabla 24. Flujo de averiguaciones previas, 2019

Mes	Pendientes al iniciar el mes	Inicios	Reingresos	Total	Determinaciones					Total	Pendientes al finalizar el mes
					Incompetencia	Acumulada	Reserva	NEAP	EAP		
Enero	398	0	9	9	1	1	2	12	7	23	384
Febrero	384	0	12	12	4	0	27	44	6	81	315
Marzo	315	0	1	1	1	0	3	6	4	14	302
Total		0	22	22	6	1	32	62	17	118	

9. Combate al rezago

Uno de los objetivos de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales en 2019 es abatir el rezago de las averiguaciones previas pendientes. De esta manera, al iniciar el mes de marzo se tenían 315 averiguaciones previas por resolver, registrándose al finalizar el mes, 302 expedientes en trámite³ Por tanto, se disminuyó en el mes de estudio, el 23.9% de las investigaciones ministeriales que se encontraban en trámite al iniciar 2019.

Gráfica 10. Combate al rezago de las averiguaciones previas, 2019



³ El trámite se obtiene de la siguiente fórmula: Averiguaciones previas pendientes del mes anterior (315) + averiguaciones previas iniciadas en marzo (0) + reingresos de marzo (1), atendiéndose un total de un expediente. No obstante, se restan las averiguaciones previas despachadas durante el mes (14), por lo que resultan 302 averiguaciones previas en trámite.

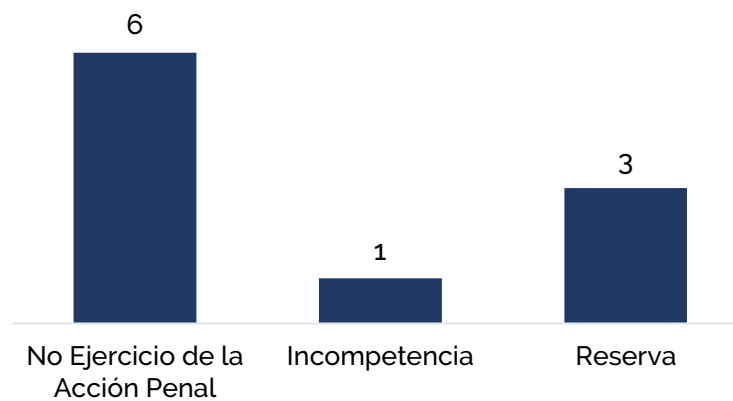
II. ACTIVIDAD JURÍDICO-CONSULTIVA

La Dirección General Jurídica tiene como una de sus funciones principales, la dictaminación de propuestas de reserva, incompetencia y el No Ejercicio de la Acción Penal, formuladas por la Dirección General de Averiguaciones Previas.

1. Dictaminación de averiguaciones previas

Durante marzo de 2019, el área jurídica de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales dictaminó 17 propuestas de resolución de expedientes, de las cuales, 10 fueron autorizadas y 7 devueltas con observaciones, de acuerdo con lo siguiente⁴:

Gráfica 11. Averiguaciones previas dictaminadas, marzo 2019



Por lo anterior, entre enero y marzo de 2019, han sido autorizadas un total de 100 averiguaciones previas.

Tabla 25. Averiguaciones previas autorizadas, 2019

Tipo de dictamen	Mes			Total
	enero	febrero	marzo	
No Ejercicio de la Acción Penal	12	44	6	62
Incompetencia	1	4	1	6
Reserva	2	27	3	32
Recurso de inconformidad	-	-	-	-
Total	15	75	10	100

⁴ Las devoluciones corresponden a 4 propuestas de reserva y tres a no ejercicios de la acción penal.



2. Instrumentos jurídicos firmados

Los instrumentos jurídicos firmados son acciones emprendidas en colaboración con los tres niveles de Gobierno y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, dirigidas a fortalecer su vinculación con la sociedad y servidores públicos, a través de capacitación, difusión y prevención de conductas que puedan constituir delitos electorales.

Durante el periodo de enero a marzo de 2019 no se han llevado a cabo firmas de convenios de colaboración



III. PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO

La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales ha dado continuidad en 2019 al “Programa Nacional de Prevención del Delito”, el cual tiene como objetivos prevenir e inhibir los delitos electorales, promover la participación ciudadana, garantizar la imparcialidad de las y los servidores públicos durante el desarrollo de los procesos electorales y fomentar la cultura de la legalidad y la denuncia.

Para cumplir con dichos objetivos, se establecieron dos estrategias transversales: vinculación con organizaciones de la sociedad civil, y colaboración con autoridades federales y de las entidades federativas.

Las estrategias se apoyarán de cuatro líneas de acción que permitirán la consecución de los objetivos: 1) Organización y realización de capacitaciones, 2) Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión, 3) Difusión de las plataformas de atención ciudadana.

1. Líneas de acción

I. Primera línea de acción. Capacitaciones en materia de delitos electorales

a) Capacitación presencial

Durante marzo de 2019, se impartieron 13 cursos de capacitación con la participación de 856 personas.

Tabla 26. Cursos de capacitación presenciales, 2019

Mes	Tipo de capacitación				Total	
	Presencial		A distancia			
	Cursos	Personas capacitadas	Cursos	Personas capacitadas	Cursos	Personas capacitadas
Enero	-	-	-	-	0	0
Febrero	12	733	-	-	12	733
Marzo	12	738	1	118	13	856
Total	24	1,471	1	118	25	1,589



Con respecto al total de cursos, el 64.0% se concentró en dos entidades: Baja California (4) y Puebla (12).

Tabla 27. Cursos de capacitación presenciales por entidad, 2019

Entidad federativa	enero	febrero	marzo	Total	%
Aguascalientes	-	-	2	2	8.0%
Baja California	-	-	4	4	16.0%
Ciudad de México	-	1	1	2	8.0%
Guanajuato	-	-	1	1	4.0%
Oaxaca	-	1	-	1	4.0%
Puebla	-	8	4	12	48.0%
Querétaro	-	-	-	0	0.0%
Quintana Roo	-	2	-	2	8.0%
Tamaulipas	-	-	1	1	4.0%
Total	0	12	13	25	100%

Entre enero y marzo de 2019, fueron capacitadas 1,589 personas, agrupando Baja California (226) Y Puebla (801) 64.6% del total.

Tabla 28. Personas capacitadas de forma presencial por entidad, 2019

Entidad federativa	enero	febrero	marzo	Total	%
Aguascalientes	-	-	85	85	5.3%
Baja California	-	-	226	226	14.2%
Ciudad de México	-	25	72	97	6.1%
Guanajuato	-	-	146	146	9.2%
Oaxaca	-	34	-	34	2.1%
Puebla	-	574	227	801	50.4%
Quintana Roo	-	100	-	100	6.3%
Tamaulipas	-	-	100	100	6.3%
Total	0	733	856	1,589	100%

II. Segunda línea de acción. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión

La acción de difundir diversos materiales en materia penal-electoral es un elemento fundamental para la prevención de los delitos electorales. De esta manera, la Fiscalía



Especializada en Delitos Electorales durante marzo de 2019, hizo entrega de 3,219 publicaciones.

De esta manera del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales distribuyó 802,121 publicaciones en materia de delitos electorales.

Tabla 29. Publicaciones distribuidas en materia de delitos electorales, marzo 2019

Materiales de difusión	enero	febrero	marzo	Total
Cartilla de Procedimiento de la Denuncia	-	-	675	675
Cartilla de Procedimiento de Gestión de la Denuncia	3,300	-	33	3,333
Cartilla para Cuerpos Policiales	41,796	-	2,025	43,821
Guía de observadores electorales	-	-	50	50
Guía del Ciudadano en materia de delitos electorales para personas con discapacidad visual	-	438	-	-
Flayer Credencial para votar actualizada	750,000	-	-	750,000
Guía Ciudadana para la Atención de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género	97		13	110
Revista FEPADE Difunde 29	42			42
Revista ensayo sobre violencia política	49		23	72
Triptico "En la FEPADE te ayudamos a cuidar tu voto" CONFE		2,760		
10 delitos electorales que debemos conocer y denunciar			400	400
Memorama FEPADE	20			20
Otras publicaciones		400		400
Total	795,304	3,598	3,219	802,121

III. Tercera línea de acción. Difusión de las Plataformas de Atención Ciudadana

La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales cuenta con dos sistemas de atención, mediante ellos, se brinda apoyo a la sociedad en materia de delitos electorales. Estas plataformas buscan un mayor y mejor acercamiento entre la institución y la población en general y fomentar la cultura de la denuncia en materia penal-electoral.

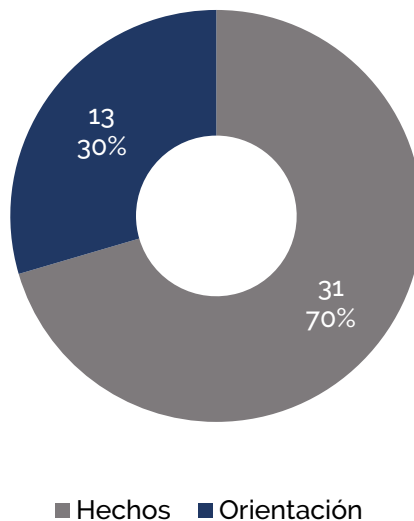


a) Sistema FEPADETEL

Sistema de atención ciudadana con número gratuito 01800-833-7233 desde el interior de la República y el 1 866 477 99 60 desde Estados Unidos y Canadá, con servicio a la ciudadanía las 24 horas del día, los 365 días del año, el cual brinda atención inmediata y personalizada en materia de delitos electorales.

Durante marzo de 2019, el sistema de atención ciudadana recibió 44 llamadas relacionadas en materia penal-electoral, clasificándose 31 como hechos⁵ y 13 como orientación. Cabe mencionar, además, que la plataforma FEPADETEL atendió aproximadamente 920 llamadas referentes al servicio de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), esto derivado de la Estrategia Nacional de Blindaje Electoral, consistente en publicar el número de atención ciudadana de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales en los recibos de la luz.

Gráfica 12. Llamadas recibidas a través de la plataforma FEPADETEL, marzo 2019



Así, la plataforma de atención ciudadana FEPADETEL, entre enero y marzo de 2019, atendió un total de 89 llamadas. Del conjunto de atenciones vía telefónica, el 61.8% (55) se clasificó como hechos y el 38.2% (34) como orientación

⁵ Las llamadas clasificadas como hechos en el sistema de atención ciudadana FEPADETEL, proceden a una investigación por parte de los AMPF para que, en el marco de la Ley, procedan a ser elevadas como carpetas de investigación.



Tabla 30. Llamadas recibidas en el sistema de atención ciudadana FEPADETEL, 2019

Mes	Hechos	Orientación	Total	%
Enero	8	7	15	16.9%
Febrero	16	14	30	33.7%
Marzo	31	13	44	49.4%
Total	55	34	89	100%

Por otra parte, la Ciudad de México (11, 12.4%) y Puebla (19, 21.3%) concentran el 33.7% del total de llamadas recibidas.

Tabla 31. Llamadas recibidas por entidad en el sistema FEPADETEL, 2019

Entidad	enero	febrero	marzo	Total	%
Aguascalientes	-	2	3	5	5.6%
Baja California	-	4	6	10	11.2%
Chiapas	-	1	-	1	1.1%
Chihuahua	-	1	-	1	1.1%
Ciudad de México	1	5	5	11	12.4%
Colima	-	-	1	1	1.1%
Coahuila	-	-	1	1	1.1%
Durango	1	2	-	3	3.4%
Estado de México	2	2	5	9	10.1%
Guanajuato	-	-	1	1	1.1%
Hidalgo	1	1	-	2	2.2%
Jalisco	2	-	3	5	5.6%
Michoacán	-	1	-	1	1.1%
Morelos	-	-	1	1	1.1%
Nuevo León	1	-	2	3	3.4%
Puebla	5	6	8	19	21.3%
Sonora	2	-	-	2	2.2%
Quintana Roo	-	1	1	2	2.2%
Tamaulipas	-	3	5	8	9.0%
Veracruz	-	1	2	3	3.4%
Subtotal	15	30	44	89	100%

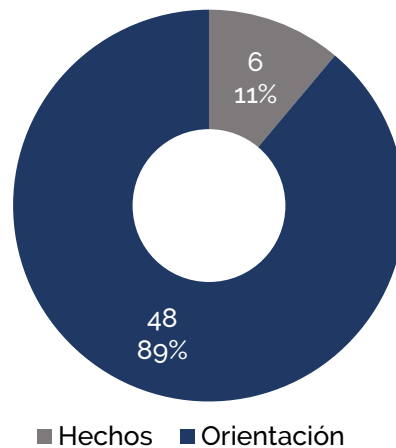


b) Sistema FEPADENET

Plataforma de atención ciudadana que brinda atención inmediata y personalizada en materia de delitos electorales, a través de la página www.fepadenet.gob.mx, mediante el llenado de un formulario, las 24 horas del día, los 365 días del año.

Durante marzo de 2019, el sistema de atención ciudadana FEPADENET recibió 54 atenciones electrónicas, de las cuales, 48 se clasificaron como orientación y 6 como hechos⁶.

Gráfica 13. Atenciones electrónicas recibidas a través de la Plataforma FEPADENET, marzo 2019



De esta manera, la plataforma de atención ciudadana FEPADENET, del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, recibió un total de 116 atenciones electrónicas. Del conjunto de atenciones, el 91.4% (106) se clasificó como orientación, el 8.6% (10) como hechos.

Tabla 32. Correos electrónicos recibidos en el sistema de atención ciudadana FEPADENET, 2019

Mes	Hechos	Orientación	Total	%
Enero	1	36	37	31.9%
Febrero	3	22	25	21.6%
Marzo	6	48	54	46.6%
TOTAL	10	106	116	100%

⁶ Las atenciones electrónicas clasificadas como hechos en la plataforma de atención ciudadana FEPADENET, son objeto de una investigación por parte de los AMPF para que, en el marco de la Ley, en su caso, procedan a ser elevadas como carpetas de investigación.



Las dos entidades que concentran el 58.5% del total de correos recibidos de enero a marzo de 2019 son: la Ciudad de México (26, 22%), Puebla (23, 19.5%) y Estado de México (20, 16.9%)

Tabla 33. Correos recibidos por entidad en el sistema FEPADENET, 2019

Entidad federativa	enero	febrero	marzo	Total	%
Aguascalientes	-	2	5	7	5.9%
Chiapas	1	-	-	1	0.8%
Baja California	1	3	7	11	9.3%
Campeche	-	-	1	1	0.8%
Ciudad de México	9	8	9	26	22.0%
Durango	-	-	1	1	0.8%
Estado de México	5	1	14	20	16.9%
Guanajuato	-	1	-	1	0.8%
Jalisco	3	1	2	6	5.1%
Michoacán	-	-	2	2	1.7%
Morelos	-	-	1	1	0.8%
Puebla	13	6	4	23	19.5%
Tabasco	1	-	-	1	0.8%
Tamaulipas	1	-	-	1	0.8%
Veracruz	1	-	-	1	0.8%
Querétaro	-	2	2	4	3.4%
Quintana Roo	-	1	1	2	1.7%
Sinaloa	-	-	2	2	1.7%
Tabasco	-	-	2	2	1.7%
Tamaulipas	-	-	1	1	0.8%
Extranjero	3	-	-	3	2.5%
No identificados	1	-	-	1	0.8%
Total	39	25	54	118	100%



Por lo anterior, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, atendió entre enero y marzo de 2019, 205 planteamientos en los sistemas de atención ciudadana institucionales.

Tabla 34. Planteamientos ciudadanos en las plataformas de atención ciudadana, 2019

Mes	FEPADETEL	FEPADENET	Total de atenciones	%
Enero	15	37	52	25.4%
Febrero	30	25	55	26.8%
Marzo	44	54	98	47.8%
Total	89	116	205	100%

2. Acciones focalizadas a Grupos Prioritarios

Por otra parte, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, por medio del Programa Nacional de Prevención del Delito, desarrolla acciones focalizadas que contribuyan a inhibir conductas o delitos en materia penal-electoral en grupos que, por desconocimiento de la ley, puedan ser víctimas.

a. Violencia Política contra Mujeres en Razón de Género

- Curso de sensibilización a la Ciudadanía del Estado de Guanajuato. El objetivo general de este curso fue orientar y dar a conocer a la ciudadanía los mecanismos para identificar la violencia política de género, los recursos jurídicos y diseño institucional con que se cuenta en México para prevenir, atender y erradicar la violencia política hacia las mujeres y delitos electorales.



IV. ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICAS

Tablas

Tabla 1. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa, 2019	9
Tabla 2. Conductas denunciadas en carpetas de investigación, 2019	10
Tabla 3. Calidad del denunciante, marzo 2019	12
Tabla 4. Concentrado por tipo de denunciantes, 2019	12
Tabla 5. Carpetas de investigación relacionadas con ciudadanos(as) partidistas y/o candidatos(as) independientes, marzo de 2019.....	13
Tabla 6. Carpetas de investigación relacionadas con militantes de partidos políticos y/o candidatos(as) independientes, 2019	13
Tabla 7. Carpetas de investigación judicializadas, marzo 2019.....	16
Tabla 8. Conductas registradas en las carpetas de investigación judicializadas, 2019	17
Tabla 9. Flujo de carpetas de investigación, 2019	18
Tabla 10. Carpetas de investigación iniciadas por violencia política de género, 2019	19
Tabla 11. Conductas relacionadas con el artículo 11 de la LGMDE, 2019	20
Tabla 12. Concentrado de carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa relacionadas con el artículo 11 de la LGMDE, 2019.....	20
Tabla 13. Carpetas de investigación iniciadas en materia de usurpación de identidad, 2019	21
Tabla 14. Vinculaciones a proceso por entidad, 2019.....	21
Tabla 15. Vinculaciones a proceso por conducta, 2019	22
Tabla 16. Suspensiones condicionales del proceso durante 2019	22
Tabla 17. Suspensiones condicionales del proceso por conducta, 2019	22
Tabla 18. Averiguaciones previas determinadas, 2019.....	25
Tabla 19. Averiguaciones previas consignadas por entidad federativa, 2019.....	25
Tabla 20. Concentrado de órdenes de aprehensión libradas, 2019	26
Tabla 21. Concentrado de órdenes de aprehensión cumplimentadas, 2019	26
Tabla 22. Procesos penales, 2019.....	27
Tabla 23. Sentencias, 2019.....	27
Tabla 24. Flujo de averiguaciones previas, 2019.....	28
Tabla 25. Averiguaciones previas autorizadas, 2019.....	29
Tabla 26. Cursos de capacitación presenciales, 2019.....	31
Tabla 27. Cursos de capacitación presenciales por entidad, 2019.....	32
Tabla 28. Personas capacitadas de forma presencial por entidad, 2019.....	32
Tabla 29. Publicaciones distribuidas en materia de delitos electorales, marzo 2019.....	33
Tabla 30. Llamadas recibidas en el sistema de atención ciudadana FEPADETEL, 2019	35
Tabla 31. Llamadas recibidas por entidad en el sistema FEPADETEL, 2019.....	35
Tabla 32. Correos electrónicos recibidos en el sistema de atención ciudadana FEPADENET, 2019	36
Tabla 33. Correos recibidos por entidad en el sistema FEPADENET, 2019.....	37
Tabla 34. Planteamientos ciudadanos en las plataformas de atención ciudadana, 2019	38



Gráficas

Gráfica 1. Carpetas de investigación iniciadas, marzo 2019.....	7
Gráfica 2. Números de atención iniciados, 2019	8
Gráfica 3. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa, marzo de 2019.....	8
Gráfica 4. Carpetas de investigación determinadas, marzo 2019	14
Gráfica 5. Determinaciones en materia penal-electoral, 2019.....	15
Gráfica 6. Carpetas de investigación judicializadas por entidad federativa, 2019	16
Gráfica 7. Expedientes determinados en materia de delitos electorales, 2019	17
Gráfica 8. Productividad promedio en la resolución de expedientes, 2019	18
Gráfica 9. Autos de Formal Prisión, 2019.....	27
Gráfica 10. Combate al rezago de las averiguaciones previas, 2019	28
Gráfica 11. Averiguaciones previas dictaminadas, marzo 2019.....	29
Gráfica 12. Llamadas recibidas a través de la plataforma FEPADETEL, marzo 2019.....	34
Gráfica 13. Atenciones electrónicas recibidas a través de la Plataforma FEPADENET, marzo 2019	36



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES

www.fepade.gob.mx